



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, diez de febrero de dos mil veintitrés.

La secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, procede a realizar la liquidación de costas ordenada mediante auto del veinticinco (25) de enero de 2023 condenando a la parte pasiva, así:

Concepto	Valor
Agencias en derecho	\$ 370.000
TOTAL	\$ 370.000

El valor total de la liquidación de costas asciende a la suma de: TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 370.000, oo=).

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 10 de febrero de 2023.

Leonardo Quintero Osma
LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA. A Despacho del señor Juez, liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 10 de febrero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
Diez de febrero de dos mil veintitrés.

Auto Interlocutorio N° 0388

Radicado N°666824003002-**2022-00658-00**

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

CREDIVALORES -CREDISERVICIOS S.A vs ISAAC GARCÍA OSORIO

Procede el Despacho a **IMPARTIRLE APROBACIÓN** a la liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Despacho, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 024
Del 13-02-2023

//

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0adcbd133f6629ff1dc7681e801317f00a8aebcf0b3d0a09cba81be7063aacbc

Documento generado en 10/02/2023 01:21:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>